



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO N° 020 de 2015

06 NOV 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, artículo 38 del Acuerdo 015 de 2014, el artículo 12 de la ley 819 de 2003, artículo 18 parágrafo 4, inciso 2 de la Ley 1551 de 2012, artículo 3 del decreto 4836 de 2011, parágrafo 1° de la ley 1483 de 2011 y las demás normas concordantes;

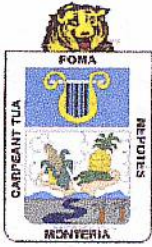
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Montería para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2016, con el fin de ejecutar el contrato interadministrativo derivado número 2151190, celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y el Municipio de Montería, por valor de \$8.661.010.566.00, cuyo objeto es: Extensión de redes de alcantarillado sanitario en el barrio El Dorado etapa III, municipio de Montería – Departamento de Córdoba. El valor de este contrato es financiado totalmente por FONADE sin situación de fondos.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde de Montería para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2016 y 2017, con el fin de ejecutar el convenio interadministrativo N° 412DPS-FIP de 2015 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz . DPS – FIP y el municipio de Montería, por valor de \$3.907.344.996.00, cuyas imputaciones presupuestales están distribuidas así vigencias 2015 \$60.000.000.00 y para las vigencias 2016 y 2017, el DPS cuenta con autorización de vigencias futuras de la Nación así: vigencia 2016 \$2.308.406.997.00 y vigencia 2017: \$1.538.937.999.00, estos recursos son aportados por el DPS.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde de Montería para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2016, con el fin de ejecutar el contrato interadministrativo derivado número 2151027, celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y el Municipio de Montería, por valor de \$4.824.862.884.00, cuyo objeto es: pavimentación d las vías del barrio Canta Claro Fase II, en el municipio de Montería – Departamento de Córdoba. El valor de este contrato es financiado totalmente por FONADE sin situación de fondos.

ARTICULO CUARTO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones respectivas en los libros presupuestales de la vigencia 2015, con el



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO N° 020 - 2015
06 NOV 2015

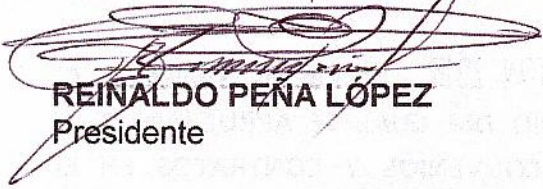
**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS PARA
LE EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO
GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


Dado en Montería, a los... 06 NOV 2015


REINALDO PEÑA LÓPEZ
Presidente


ANIBAL MORA SALGADO
Secretario General


CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto, el día 21 de octubre de 2015 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día 5 de noviembre de 2015.

Montería, 5 de noviembre de 2015.


ANIBAL MORA SALGADO
Secretario General

Montería, Noviembre 06 de 2015

SECRETARIA GENERAL. Recibió en la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde, para su correspondiente sanción.


ANDRÉS GUILLERMO MARTÍNEZ STEVENSON
Secretario General

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, MONTERIA 06 NOV 2015 IMPARTE SANCION AL ACUERDO No. 020 DE 2.015 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Alcalde de Montería

